

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.229

GASTILLA ARIZA, Antonio; hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 8; comparecerá el día 6 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo

4.230

CONTRERAS MARTIN, Honorato; hijo de Ignacio y de Severiana; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, 1, primero; comparecerá el día 11 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo.

4.231

HERNLI BERCHTOLOD, Federico; hijo de Federico y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 5, primero, derecha; comparecerá el día 11 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

4.232

MARCOS GUERRAS, Marino; hijo de Pascual y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, Batalla del Salado, 2; comparecerá el día 13 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y Angel Rodríguez y Enrique Queipo.

4.233

MAYORAL DE LA OLIVA, Antonio; hijo de José y de Josefa; domiciliado

últimamente en Madrid, calle del Amparo, 17; comparecerá el día 9 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto y amenazas, instruido contra el mismo.

4.234

MORERA GARRIDO, Luis y su hija Francisca Morera Garrido, hijos de Luis y de N., domiciliados últimamente en la calle de Lavapiés, número 5, primero derecha, comparecerá el día 11 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Federico Heruli.

4.235

RODRIGUEZ CAJA, Angel; hijo de Angel y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle Batalla del Salado, 2, comparecerá el día 13 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Marcos y Enrique Lucipo.

17986

4.236

SALVADOR DIAZ, Roberto; hijo de Roberto y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 47 y 49; comparecerá el día 6 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo

4.237

SEGOVIA HERRANZ, Francisco; hijo de N. y de Atanasia; domiciliado últimamente en las chozas situadas junto a Electrodo, sito en la calle Ramírez del Prado; comparecerá el día 13 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

4.238

VEGA, Petronila; domiciliada últimamente en el Paseo de las Delicias, número 77, segundo, interior izquierda; comparecerá el día 16 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por asultos, instruido contra la misma.

18059

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar, y 367 de la Marina.

13.405

ISAAC SANCHEZ, Mateo; conocido también por Isaac Sánchez Pascual, de cincuenta años de edad, soltero, carbonero, natural de La Puebla y vecino de Linares, hijo natural de Ramona, domiciliado últimamente en Linares, Glorieta, 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión y práctica de otras diligencias en causa instruida por hurto de ganado cabrío, bajo el número 32 del año actual.

18067

13.406

MARTINEZ OREJON, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de León y de Angela, soltero, sastre, natural de Ciempozuelos, partido de Getafe, y de vecindad desconocida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, con objeto de constituirse en prisión preventiva, que le ha decretado la Audiencia provincial de Oviedo, con fecha 20 de Octubre último, en causa que se le siguió en el referido Juzgado por el delito de atentado.

18001

13.407

LOPEZ NIETO, María; natural de León, viuda, dedicada a las labores de su sexo, de treinta y cuatro años, hija de José y Luciana, de estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, color blanco, sin señas particulares, domiciliada últimamente en Benavente, procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla para constituirse en prisión, apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18063

13.408

MARTINEZ GARCIA, Eusebio; de veintidós años, soltero, cuchillero, hijo de Juan y de Micaela, natural y vecino de Albacete, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en la causa

número 168 del presente año, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

13.409

17991

MINGUILLON LAMBEA, Miguel; hijo de José y de Andrea, natural y vecino de Estanuel, de estado soltero, profesión mecánico, de quince años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos negros, color moreno; procesado por tentativa de robo y hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alhaja, para notificarle el auto de prisión provisional dictado en el sumario que se le sigue por los expresados delitos, e ingresar en la Prisión preventiva del partido.

13.410

17995

MOLL MERCADAL, José; que según parece estuvo domiciliado en Madrid, posada El Peine, calle de Postas, número 25, cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, para ser oído en causa sobre estafa denunciada por D. Antonio Torres Clapés, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

13.411

18037

MUNEZ GUTIERREZ, Francisco; natural de Priego, de estado soltero, profesión industrial, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

18047

13.412

ORDÓÑEZ RUBIO, Severino; natural de Gijón, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años de edad, hijo de Severino y de Teresa, domiciliado últimamente en Gijón hasta el 29 de Septiembre; procesado por sustracción al Monte de Piedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Oriente, de dicha villa, para ser indagado y constituirse en prisión.

18020

13.413

ORTEGA MORENO, José; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y ocho años de edad, hijo de Josefa; procesado por lesiones y hurto, en causa número 339 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

18028

13.414

RIBEBA ARNAU, José; natural de

Gosol, partido judicial de Solsona, de estado casado, de profesión carretero, de treinta años de edad, hijo de Jacinto y de Antonia, de estatura alta, pelo negro, muy encarnado de cara; domiciliado últimamente en Berga; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de esta última ciudad, a los efectos de la prisión que tiene decretada, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

18061

13.415

RODRIGUEZ BLANCO, Justo; de treinta y ocho a cuarenta años, hijo de padres desconocidas, casado, vendedor de billetes de lotería nacional, natural del Hospicio de León y vecino de Oviedo; debe comparecer dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, con objeto de constituirse en prisión preventiva, que le ha decretado la Audiencia provincial de Oviedo, con fecha 23 de Julio último, en causa que se le siguió en el referido Juzgado por el delito de alentado.

18060

13.416

SANCHE LLUNA, Manuel, (a) "el Curra"; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión barbero, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 80; procesado por hurto, en grado de frustración; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

18099 bis

13.417

SANTIAGO BARROSO, Alfredo; natural de la Granja de Torre Hermosa, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por robo en causa número 30 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión.

18016

13.418

VILASECA SEGURA, Pedro; natural de Igualada, de estado casado, de profesión encargado, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Progreso, número 4, bajos; procesado por disparo de arma de fuego, sumarios números 79 y 1.244 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

18003

13.419

VOLTA TORNER, Simeón; se hizo pasar por Antonio Figueras Bargas, natural de Olera de Montserrat, profesión jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Llíssá de Munt; procesado por hurto y estafa en la causa número 96 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Granollers, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso primero del artículo 335 de la ley Procesal criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

18021

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita a Salud Fernández Ruiz y Bernardo Román Bencano, domiciliados últimamente en esta ciudad, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia de Cádiz el día 2 de Diciembre próximo, a las diez horas, con el fin de asistir al juicio oral de causa por hurto número 194 de 1923, contra Manuel Iglesias Expósito, apercibiéndoles con el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, caso de incomparecencia.

Algeciras, 13 de Noviembre de 1924.—El Secretario (legible).

JO 17993

ALHAMA DE GRANADA

Por la presente se cita al testigo Antonio Amaya, gitano, al parecer de Málaga, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 49 del corriente año, sobre intervención de una eshallería de dudosa procedencia, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Alhama de Granada a 13 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Juan María López de Carvajal.

JO—17994

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido se cita por medio de la presente al sentenciado Trinidad Alarcón Jurado, para que en el término de quince días comparezca ante esta Audiencia en causa número 496 de 1918, sobre estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 12 de Noviembre de 1924, El Secretario, José Moreno.

JO—17998

ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alcazám Francisco Gil Chaves, y que le fué hurtada la noche del día 4 al 5 del actual de una cuadra existente en su domicilio, sito en el partido de los Charcones, del término municipal de la expresada villa; y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una burra de siete años de edad, capa rucia, de regular alzada, con una nube en el ojo derecho, herrada de las cuatro manos; atada por Cuartillera, y sin hierro; alguno, aunque estuvo asegurada en la Unión Carabera.

Dado en Alcazám a 13 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Juan Sach Martín. JO—17996

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Hago saber: Que en el suerrio número 209 de 1924 por hurto de una mula de quince meses, negra, alzada regular, sin hierro, señales de traba, propia de D. José Rojas Garrido, de esta vecindad, al que se la hurtaron el 21 al 22 de Octubre último, de la rronos del cortijo de Herrera, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación del semoviente que se pondrá a mi disposición con el autor del hecho y el poseedor legítimo.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas gestiones conduzcan a los fines de justicia dispuestas.

Antequera, 12 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Agustín Denis Sola. JO—17999

BADAJOS

D. José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dos cerdas negras, de seis meses, mueca en la oreja derecha y hoja de higuera en la izquierda, con el hierro en el costillar, las cuales desaparecieron el día 7 de este mes de la finca de D. Arcadio Albarrán, titulada La Ibaña, de este término, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario por banto número 271 de este año.

Dado en Badajoz a 12 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, José González Donoso. JO—18002

BAÑE

En ejecución de sentencias del pleito de mayor cuantía, promovido por el

Procurador Sr. Torre, en nombre de Valentín Rodríguez, de San Ginés de Lobera, contra José Martínez Alvarez, sobre reclamación de 3.316,60 pesetas, se acordó por S. S. en providencia de esta fecha, se requiera a dicho demandado para que en término de seis días presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas, sitas en término de Villarino, de San Ginés, Ayuntamiento de Lobera, a fin de asegurar la reclamación que se le hizo, intereses y costas a que fué condenado, y que por su rebeldía se hiciera este requerimiento en la forma prevista en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y cumpliendo lo ordenado extendiendo y firmo la presente cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de requerimiento en forma al demandado José Martínez Alvarez, cuyo actual paradero se desconoce, parándose el mismo perjuicio que si se le hiciera en persona.

Bañe, 10 de Noviembre de 1924.—El Secretario, J. Martín Gómez. Y—3217

BECERREA

D. José Fernández Valdés, Juez de instrucción del partido de Becerrea.

Por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen las acciones de causa que instruyó por muerte de Pedro Vilar Andión, vecino que fué de Acabedo, a sus hijos Teresa, Manuella y Manuel Vilar Vieitas, ausentes en ignorado paradero.

Dado en Becerrea a 13 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, José Fernández Valdés. JO—18005

D. José F. Valdés, Juez de instrucción del partido de Becerrea.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen las acciones de causa que instruyó por exacción ilegal a José Fernández Gómez y José Vieito Fernández, vecinos de Traspasa, hoy en Buenos Aires.

Dado en Becerrea a 21 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, José F. Valdés. JO—18067

BURGOS

D. Pedro Lisaur Paul, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por la presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan ante este Juzgado en el término que se les fija, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber: Lucía Manzanedo Rosa, natural de Castrogeriz, hija de Juan y de Ursula, de diez y nueve años de edad, de estado soltera, de oficio sirvienta; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto que le fué impuesta en causa por estafa en el año 1919.

Dado en Burgos a 15 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro Lisaur.

CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado a los vecinos de Peñarubia Teodoro Pozo Valle, Mariana Bantista Hidalgo y Francisco Ortiz Peral, el día 8 al 9 del actual, de los corrales de sus casas; así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 139 de este año.

Señas.

Un gallo de color dorado, dos gallinas blancas, una negra y otra también blanca, de las llamadas mininas.

Una polluela javada, otra y un gallo negros.

Una polluela de color acanelada y un pollo negro.

Dado en Campillos a 13 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Bernabé A. Pérez Jiménez. JO—18012

CARAVACA

En suerrio número 83 de 1924 sobre estafa, por viajar sin billete desde Tobarra a Calasparra, se ha acordado por el Sr. Juez, en providencia de este día, que el denunciado Antonio García Fernández, que dijo ser vecino de Cádiz, en la calle de Sagasta, número 23, comparezca ante este Juzgado en término de quinto día, a prestar declaración en indicada causa.

Caravaca, 14 de Noviembre de 1924. El Secretario judicial, Francisco Serrera. JO—18013

CEUTA

El individuo que estuvo en esta ciudad unos días al servicio de la cochera del Sr. Carreño, y que el día 11 de Octubre último al tirar de una navaja que tenía en la mano Miguel Jiménez Lanza, le causó lesiones a éste, con objeto de recibirle declaración en el sumario que bajo el número 98 del año actual se instruye por lesiones; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Ceuta dentro del término de diez días.

Ceuta, 13 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). JO—18014

CIFUENTES

El señor Juez de instrucción de la

villa de Cifuentes y su partido, en providencia de hoy ha acordado se cite a D. Manuel Gutiérrez, Médico que de Riva de Sañices, cuyas circunstancias personales se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado a ratificar la denuncia por él presentada y prestar declaración, a los efectos del sumario que con el número 52 del año actual se sigue sobre amenazas, bajo los apercibimientos legales.

Cifuentes, 3 de Noviembre de 1924.
El Secretario habilitado, Jesús Terán.
JO—18017

FALSET

D. Jaime Pamiés Olivé, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente gubernativo que se instruye en este Juzgado por abandono de servicio contra el Oficial del Cuerpo de Prisiones D. Manuel Cubertored Rodríguez, se hace saber a éste que el pliego de cargos que contra el mismo se han formulado en dicho expediente se encuentra de manifiesto en este Juzgado, al objeto de que dentro del término de ocho días pueda contestarlo, con prevención de que, de no verificarlo, se entenderá renuncia a tal contestación.

Falset, 14 de Noviembre de 1924.—
El Juez, Jaime Pamiés.—El Secretario (ilegible).

JO—18018

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se instruye sumario con el número 103 del corriente año seguido por el delito de hurto de una yegua y un potro, que después se describen, sustraídos de la finca La Dehesilla y sitio Hoya de Lanchado, propiedad de los herederos de D. Benito Godoy Guerrero, el día 4 del actual, en el que se ha acordado interesar a todas las Autoridades de la Nación, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y a la detención de sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, así como de los autores del hecho, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Descripción de los semovientes.

Un potro que entiendo por "Clavito", de cuatro años de edad, alzada 1,42 metros, castaño claro, raza española, cadera muy acarnerada.

Una yegua que entiendo por "Marquesa", de quince años, alzada 1,56 metros, castaña oscura, raza española, marca O en la nalga derecha, puerta del ojo derecho, lucera, punta de la oreja rajada y en la izquierda una muesca y lunar blanco en el costillar izquierdo; ambos asegurados en la Unión de Ganaderos, con el hierro de la misma en la paletilla izquierda.

Fuente de Cantos, 13 de Noviembre de 1924.—El Juez, José Hidalgo.—Por su mandato, Eusebio Conago.

JO—18019

GRAZALEMA

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que el 5 de Noviembre desapareció del sitio los Navazos, término de Villaluenga del Rosario, una burra de cuatro años y medio, alzada 1,15 metros, rucia, raza española, marca nalga izquierda J. P., y con el hierro de El Fénix Agrícola, de D. José Pérez Ruiz, y se interesa la busca, rescate y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en Grazalesma a 13 de Noviembre de 1924.—El Juez, Francisco Igueravide.—El Secretario, Atanasio Gago.
JO—18061

HUERCAL-OVERA

Don Antonio Pérez López, Juez de instrucción de Huercal-Overa.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo hurtado

Una burra rucia oscura, alta, aproximadamente con la marca, como de seis años de edad, y una pollina de tres años, fina, delgada, pelo rucio por el lomo y por debajo blanquecino, sustraídas en la madrugada de hoy del cortijo de Roque Gilavert Parra, sito en el Arroyo, del término municipal de Arboleas, así como también dos harapas viejas, con listas de varios colores.

A las vez intereso se proceda a la busca de un gitano de mediana estatura, algo grueso, moreno, con una cicatriz en la frente, con bigote claro, como de treinta años, que le acompaña una gitana delgada, con los ojos azules, y tres niños, uno de ellos como de un año, y habido que sea se le reciba declaración, a tenor de los hechos de autos, decretando su detención si procediera por sospecharse haya tenido participación en el delito referido.

Huercal-Overa a 13 de Noviembre de 1924.—El Juez, Antonio Pérez.—El Secretario judicial, José Fernández.
JO—18022

HELLIN

El Sr. D. Salvador Perepérez Bovera, Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en causa número 71 de 1924 sobre robo, ha acordado se cite al remitente y al consignatario de la expedición de gran velocidad número 4.901 de Murcia a Santa Cruz de la Zarza, compuesta de cuatro bultos, entre los que figuraba el sustraído, conteniendo 15 cajitas de hoja de lata de especias variadas, ignorándose el domicilio de aquéllos, por medio de la presente

cédula que se inserta en los periódicos oficiales, para que dentro de ocho días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y caso de resultar perjudicados ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y cumpliendo lo acordado expido la presente que firmo.

Hellín, 10 de Noviembre de 1924.—
El Secretario judicial, P. H., Enrique Baeza.
JO—18065

LORA DEL RIO

Don Juan Cepeda y de Flores, Juez municipal de esta villa en ejercicio de Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, que fué sustraída el 4 del actual de la dehesa La Palmilla, término de Villanueva del Río, perteneciente dicha caballería a Maximino Fernández Martínez, y caso ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, habiéndose incoado sumario por hurto de la referida caballería con el número 150 del corriente año.

Señas de la yegua sustraída

Una yegua de capa torda oscura, alzada mediana, de cinco años, con lucero blanco en la frente, hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en una de las ancas, sin que recuerde el lado, y calzada de las patas.

Dado en Lora del Río a 14 de Noviembre de 1924.—El Juez, Juan Cepeda.—El Secretario, Gaspar Santuste.
JO—18026

Don Juan Cepeda y de Flores, Juez municipal de esta villa en ejercicio de Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, sustraído el 11 de Noviembre del año actual, perteneciente a doña Francisca Pascual Palomino, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, causa número 149 de 1924, que fué sustraída en la jurisdicción de esta villa.

Señas del semoviente.

Una yegua de diez años de edad, 1,48 metros de alzada, castaña, raza española, sin hierro particular, calzada de la pata derecha y mano izquierda, pelos blancos en la cabeza, lucera, atiende por "Castaña", hierro de El Fénix Agrícola en el lado izquierdo, letra S. número 10.

Dado en Lora del Río a 14 de Noviembre de 1924.—El Juez, Juan Cepeda.—El Secretario, Gaspar Santuste.

JO—18027

MADRID—CHAMBERI

En el expediente seguido por el Banco Hipotecario de España sobre que se requiera a la Sociedad Palacio de Madrid, se han dictado las siguientes

“Providencia.—Juez, Sr. Rodríguez. Madrid, 23 de Abril de 1924.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría del que autoriza el anterior escrito, se tiene por parte al Procurador D. Alfonso Bilbao, a nombre y en la representación que ostenta del Banco Hipotecario de España, entendiéndose con aquél en tal concepto las sucesivas diligencias, y requiérase a la Sociedad Palacio de Madrid a fin de que en el plazo de dos días satisfaga a dicho Banco los semestres que le adeuda, vencidos en 30 de Septiembre de 1923 y 31 de Marzo de 1924, importantes cada uno en la cantidad de 57 500 pesetas, con sus intereses de demora, costas y gastos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, al otrosí a su tiempo.—Lo mandó y firma S. S. Doy fe, Zoilo Rodríguez. Ante mí, L. Fulgencio Muzas.”

“Providencia.—Juez, Sr. Rodríguez. Madrid, 27 de Octubre de 1924.—A sus autos; por hechas las manifestaciones que contiene, y requiérase a la Sociedad Palacio de Madrid a los fines acordados, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio y paradero, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre e insertaran en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID. Lo mandó y firma S. S. Doy fe, R. Porrero. Ante mí, I. Fulgencio Muzas.”

Y para que sirva de requerimiento en forma a la Sociedad Palacio de Madrid, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio y paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 12 de Noviembre de 1924.—Ante mí, el Secretario, L. Fulgencio Muzas.—Visto bueno: El Juez municipal e interino de primera instancia, J. G. Huerta.

X—3253

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos de mayor cuantía promovidos por D. José María Gómez Ruiz con el señor Fiscal municipal y las persona desconocidas que, como causahabientes de la difunta doña Leonor Cerdán y Pastor, puedan tener interés opuesto al reconocimiento de hijo natural del menor José María Gómez Ruiz, ha acordado admitir la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reconocimiento de hijo natural, y emplaza, por medio del presente edicto, a las personas desconocidas que, como causahabientes de la difunta doña Leonor Cerdán y Pastor, puedan tener interés opuesto, para que dentro del término de nueve

días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar su publicación en los periódicos oficiales, comparezcan en los autos personándose en forma.

Madrid, 8 de Noviembre de 1924.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

JC—274

MONFORTE DE LEMOS

D. Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Morforte de Lemos.

Por el presente cito y llamo a don Manuel Moreno, viajante, que el día 12 de Octubre último se hospedó en el Hotel Comercio, de esta ciudad y se dirigió a la estación en el automóvil de tal servicio, que voló en el punto llamado Caneiro, ignorándose su actual paradero y demás circunstancias, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a declarar en el sumario número 142 del año actual y ofrecerle el procedimiento, caso de resultar perjudicado, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Monforte, 8 de Noviembre de 1924. El Juez, Emilio de Macho Quevedo.—F. Castro.

JO—18030

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las expediciones que al final se reseñan, que el día 6 del actual fueron robadas del tren número 174 y del vagón J. número 10.461, entre las estaciones de Marmolejo y Villa del Río, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, y caso de ser éstos habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, y aquéllas, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado por robo de mercancías bajo el número 191 del año actual.

Expediciones robadas.

Un fardo de papel de 77 kilos, expedición pequeña velocidad, número 7.929, de Beasain para San Juan del Puerto

Una caja de ballenas, expedición número 15., 4.716, de Bilbao para Montoro, de cuatro cajas de 317 kilos y una caja de chocolate, expedición número 5.143, de Venta de Baños para Sevilla, de tres cajas y 143 kilos.

Montoro, 13 de Noviembre de 1924. El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—18071

MORON

En virtud de providencia dictada

por el Sr. Juez de instrucción del partido en el día de hoy en sumario que se sigue con el número 167 de 1923 por malversación y otros fraudes, se cita al testigo D. Rafael Molina Fernández, vecino que fué de la ciudad de Osuna y que estuvo empleado en este Ayuntamiento en la recaudación del impuesto de utilidades, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de los diez días siguientes al de la inserción, comparezca ante este Juzgado a rendir declaración en la expresada causa, bajo las advertencias y apercibimientos que la ley previene.

Morón, 13 de Noviembre de 1924.—El Secretario (ilegible).

JO—18031

MURCIA—CATEDRAL

D. Rafael Bono y Pons, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a una mujer de aspecto huertano que el día 3 de Agosto pasado compró a Francisco Ródenas Quesada un paño de altar en la bajada del puente, y en precio de 70 céntimos, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 117 del año actual, por hurtos contra Francisco Ródenas Quesada, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a 14 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Rafael Bono y Pons.

JO—18032

OSUNA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en esta fecha en el sumario número 40 del año actual, que se instruye en este Juzgado por hurto de una yegua de la propiedad de D. Manuel Calvo González, ha acordado se cite a cuatro gitanos: dos altos, uno delgado y bajo y otro bajo, que se dice estuvieron de trato con el procesado Francisco Velasco Delgado, sobre unas caballerías, entre ellas una yegua castaña encañada, en uno de los días del mes de Abril del corriente año, detrás de la Plaza de Toros de Antequera, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de este partido de Osuna a prestar declaración en el expresado sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que llegue a conocimiento de los individuos que se citan, expido el presente, que firmo en Osuna a 14 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Manuel Pérez.

JO—18033

PALENCIA

Por la presente se cita a los co-signatarios y remitentes de dos expar-

daciones, una de pescado fresco y otra de chorizos, de los que fueron sustraídos 12 kilos de fresco y 1,730 kilos de chorizos por el guardaserrano Manuel Rodríguez Reina del tren 434, en Agosto último entre las estaciones de Santos Martos y Villamarcos y Sahagún a Grajal a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en sumario que se instruye por hurto y ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Palencia, 13 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Emerenciano García. JO—17970.

Por la presente se hace saber al procesado Enrique Prados García, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, que por auto de 13 de Octubre último ha sido declarado concluso el sumario que en unión de otros se le sigue con el número 94 de 1924 por hurto, citándole y emplazándole para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital a usar de sus derechos por medio de Abogado y Procurador, que deberá designar aquí, y en otro caso se le hará el nombramiento de oficio, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Palencia, 14 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial (ilegible). JO—18034.

PALMA—CATEDRAL

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de 3 de Junio de este año, dictada a instancia de D. Sebastián Pizá y Garau, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el mismo a fin de obtener la declaración de muerte presunta de D. Juan Marcial Pizá Real, hijo de Bartolomé y de Magdalena, natural de Marratxi, nacido en 1828, se emplaza por segunda vez a las personas desconocidas que se crean con derecho a impugnar dicha declaración de muerte presunta, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, presentándose en forma en los expresados autos, con prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 4 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Sebastián Gazá.

JO—269

Ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral se siguió juicio declarativo de mayor cuantía promovida por D. Pedro Escat y Martínez contra doña Catalina Mascará y Ramis, hoy ejecución de sentencia, y en virtud de lo dispuesto en providencia de ayer, se cita por la presente a los herederos desconocidos del demandante Sr. Escat para

que dentro del plazo de nueve días se personen debidamente en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Palma de Mallorca, 14 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Sebastián Gazá.

JO—270

Don Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Ramis Corta, de estado casado, profesión marinero, hijo de José y de María, natural de San Antonio Abad, vecino de Palma de edad de diez y nueve años y de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por hurto, cuyas señas personales no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia comparezca ante este Juzgado con objeto de hacerle cierta notificación y recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, prosedan a la busca y captura de dicho procesado, para, en su caso, conducirlo a la prisión de este partido, a disposición de este Juzgado.

Palma, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Luis Díaz. JO—17971.

PALMA—LONJA

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Lonja.

En el sumario que instruyo con el número 74 de este año, sobre estafa, por denuncia de D. Fernando Bartolomé Parera, en providencia de esta fecha, ha acordado se cite en forma al denunciado Luis Villalenga Valeri, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en dicho sumario bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente para su inserción en la Gaceta de Madrid, en Palma de Mallorca a 11 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Díaz Rodríguez.

JO—18026

PALMAS—TRIANA

En el sumario número 175 de 1924 del corriente año, seguido en este Juzgado por el delito de lesiones, el Sr. D. Francisco Benalla Rugue, Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha ha dispuesto se cite al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a D. Manuel Saavedra Díaz, padre del joven Manuel Saavedra Cubas, que sufrió lesiones, y que como menor de edad es representado por su citado padre.

Y para su inserción en el Boletín

Oficial de la provincia, a fin de instruir al dicho D. Manuel Saavedra Díaz del derecho de mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la indemnización del perjuicio causado, expido la presente en Las Palmas a 11 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Domingo Doroteo.

JO—18025.

PIEDRABUENA

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Ciudad Real, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 52 de 1923, por el delito de sustracción de caballerías, se hace saber al procesado Agustín Sánchez Morazo, cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por dicha Audiencia con fecha 5 de Noviembre corriente, ha sido sobredada la expresada causa, por haberse comprendido en el Real decreto de Amnistía e indulto de 4 de Julio último, declarando de oficio las costas.

Piedrabuena, 12 de Noviembre de 1924.—El Secretario interino, Alejandro Sompablo. JO—18028.

SAHAGUN

D. Alberto Stampa y Ferrer, Juez de instrucción del partido de Sahagún (León).

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado José Neyot Arenillas, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Andrea, natural de Monjón de Finca (Huesca), casado, molinero, vecino de Calanda (Teruel), siendo sus señas personales: iris terrosa, cara oval, nariz recta, boca mediana, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos grises, barba poblada, color sano, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión y notificarle el auto de procesamiento en causa por estafa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, prosedan a la busca y captura del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Sahagún a 14 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Alberto Stampa. JO—18043.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Por medio de la presente se cita y llama al Capitán del vapor mercante italiano llamado "Paloma", cuyo actual paradero, domicilio, nombre y vecindad de ignoran, que estuvo en Sevilla los días 1 y 2 de Septiembre último con dicho vapor y su tripulación, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, para recibirle declaración, interesada por el Ministerio fiscal, en el sumario que en este Juzgado pendía con el número 119 de 1924 por estafa, bajo apercibimiento que, de no

comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sanlúcar de Barrameda, 14 de Noviembre de 1924.—El Secretario, P. S., Eugenio Isaac.

JO—15045

SEVILLA—MAGDALENA

Por virtud de la presente se requiere a D. F. E. Brothman, Capitán del vapor inglés "Lakambay", cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que la presente cédula aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, presente en este Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, a su fiado Miehend Gahner, procesado en sumario por atentado, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 11 de Noviembre de 1924.
El Secretario, P. H., Antonio Barragán.

JO—17978

TERUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia fecha de ayer dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 59 del año actual sobre sustracción, se cita por la presente a Salvador Cuñal, cuyo domicilio se ignora, viajante en bisutería, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Teruel en el término de diez días, al objeto de ser oído en dicho sumario, con el apercibimiento que, de no comparecer, se procederá contra él a lo que hubiere lugar.

Teruel, 11 de Noviembre de 1924.—
El Secretario accidental (legít.)

JO—13050

TOLOSA

Por la presente cédula se cita y emplaza a Karl Lee Guinness, súbdito inglés, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado de Instrucción de Tolosa o manifieste su residencia, a fin de que sea reconocido por el Médico forense y ofrezca el procedimiento, a tenor del artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento, en la causa que se sigue por muerte de D. Tomás Barret en el segundo circuito automovilista de velocidad que tuvo lugar el día 27 de Septiembre, cuyo hecho ocurrió en el término municipal de la villa de Andoain.

Tolosa, 14 de Noviembre de 1924.—
Licenciado Juan Marín.

JO—13051

VALENCIA—SAN VICENTE

Don Antonio Argüelles y Labarga, Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente se cita y llama a Ginés Torres, cuyas demás circunstancias, así como su domicilio y paradero se ignoran, para que en término de cinco días comparezca ante el mencionado Juzgado y Secretaría

del que suscribe, al objeto de prestar declaración en el Sumario que con el número 218 del año actual, sobre estafa, contra Federico Graa Mantlegud, se instruye en dicho Juzgado, y por desconocerse el paradero de aquel se publica el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 13 de Noviembre de 1924.
El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José L. Galiano.

JO—17978

VALENCIA—SERRANOS

El señor Juez de Instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad, en auto del día de hoy, dictado en el sumario núm. 259 de 1924, que se instruye en este Juzgado y Secretaría, sobre estafa, a virtud de denuncia de D. Salustiano Loinaz Susunaga, ha acordado se cite a Rafael Cortés Silvestre, domiciliado últimamente en Godella, a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el expresado sumario; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael Cortés Silvestre y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Valencia a 8 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Eneas González.

JO—13052

VALMASEDA

El señor Juez de Instrucción de esta villa de Valmaseda, ha acordado en providencia de hoy que se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, a los testigos Salvador Hernández y Guillermo Renedo, que tuvieron su domicilio en Sestao, ignorándose el actual, para que el día 1.º de Diciembre próximo, a las once de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Bilbao a las sesiones del juicio oral en la causa sobre resistencia, disparo y lesiones, instruida en este Juzgado con el número 331 del año 1920 contra Emilio Martínez Gómez y otros dos, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A los fines acordados, extendiendo y firmo la presente en Valmaseda a 14 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Ramiro López.

JO—13053

VALORIA LA BUENA

Don Félix Buxó Martín, Juez de Instrucción de esta villa y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado y ante la Secretaría del que refrenda se sigue Sumario bajo el número 33 de orden del corriente año, sobre infidelidad en la custodia de documentos, amenazas, coacciones y estafas, en el que por providencia de esta fecha he acordado citar por medio del presente a cuantos contribuyentes por impuestos municipales de los pueblos de Castroverde de Cerato y Torre de Esgueva; se crean perjurados por

haberles cobrado las cuotas que les fueron impuestas con recargos caprichosos e indebidos, o por haber satisfecho recibos o talones duplicados durante los años de 1920 al de la fecha, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y serles ofrecido el procedimiento conforme determina el artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valoria la Buena a 13 de Noviembre de 1924.—El Juez, Félix Buxó.—El Secretario, Modesto S. Camps.

JO—17980

VALVERDE—HIERRO

D. Vicente Manzanares Sampelayo, Juez de Instrucción del partido del Hierro.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el párrafo tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Mateo Navarro Fernández, hijo de Angel y Magdalena, natural y vecino de Las Casas, en este partido, de treinta y seis años de edad, jornalero y sin instrucción, procesado en causa número 14 de 1919, por injurias, para que en el término de diez días, contados desde el en que la presente aparezca en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión provisional, acordada por la Audiencia provincial de Tenerife en la mencionada causa, por auto de fecha 20 del pasado Octubre, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no compareciese y le parará el perjuicio a que hubiere lugar; rogando, en su virtud, a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Valverde, 3 de Noviembre de 1924.—
El Juez de Instrucción, Vicente Manzanares.

JO—13054

VELEZ-MÁLAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las prendas que al final se reseñan, que fueron sustraídas el día 10 del actual del sitio Patrió, pago Pocopan, del término municipal de esta ciudad, pertenecientes a María Palacios González; pues así lo tengo acordado en el sumario número 144 del año actual, sobre hurto.

Al mismo tiempo, se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y a su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

• Dos trajes de hombre; uno oscuro, con pinillas, y el otro verdoso, en buen estado.

• Un pantalón de pana, negra, de medio uso.

• Una chaqueta de tela verdosa.

Unos calzoncillos blancos, usados.
Un pañuelo de cabeza, lienzo blanco y negro a cuadros.
Una camisa nueva de hombre.
Tres camisas remendadas y una sábana.

Vélez-Málaga, 13 de Noviembre de 1924.—El Juez de Instrucción, Antonio Ruiz. JO—18055

VELEZ-RUBIO

D. Jesús Urrutia Castillo, Juez de Instrucción de Vélez-Rubio y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y Agentes de Policía que procedan a la busca y ocupación de las caballerías que después se reseñan, que fueron hurtadas al vecino don Mario Bartolomé Motos Martínez, en la noche del 5 del actual; las que, caso de ser habidas, serán puestas a mi disposición, juntamente con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición.

Al mismo tiempo, se hace saber que se sospecha sean autores del hurto dos individuos que se vieron por las inmediaciones del lugar del hurto, y cuyas señas son las siguientes: Uno lleva caballo rojo, usa sombrero ancho, oscuro, muy abultado de cara; el otro delgado, usa sombrero flexible y blusa azul, y lleva yegua negra con un lucero en la frente.

Las señas de las caballerías son las siguientes:

Un muleto de quince meses, pelo castaño, menos de la marca, recién esquilado, cola naciente, sin herrar.

Otro muleto, pelo negro, recién esquilado, un poco más pequeño que el anterior, sin herrar.

Una mula de cinco años, pelo rojo, sobre la marca; se la nombra por "Francesa", herrada de las manos.

Dado en Vélez-Rubio a 11 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Frutos Catalá.—El Juez, Jesús Urrutia. JO—18056

VERIN

Por la presente se cita, llama y emplaza al gitano Antonio Giménez, procesado en el Sumario número 52 de 1924, sobre robo de pollinas, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Verín, a fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no comparece y será declarado rebelde.

Verín, 1 de Noviembre de 1924.—El Juez, Fausto García.—El Secretario accidental, Pascual Romero. JO—17981

VIGO

Don Luis Rubio de Usera, Marques de Caballero, Juez de Instrucción del partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Remigio Arias Montero, se instruye sumario por el

delito de robo de efectos, bajo el número 419-924; contra Antonio Abal, que usa el nombre de José Sánchez, y un tal Manuel, conocido por Ramón Jesús Cid, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dichos sujetos que luego se expresan, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días contados desde la inserción de esta requisitoria en las periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Antonio Abal, que usa el nombre de José Sánchez Otero, de nacionalidad portuguesa, y un tal Manuel, conocido por Ramón Jesús Cid Suárez, de unos cincuenta y cinco años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora.

Dado en Vigo a 12 de Noviembre de 1924.—El Juez, Luis Rubio.—El Secretario (ilegible.) JO—17983

JUZGADOS MUNICIPALES

ARAHAL

D. José María Pedregal Iglesias, Juez municipal suplente de este Juzgado.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y Secretario suplente, por lo cual se abre concurso de traslación por término de treinta días, a contar en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

A los efectos oportunos se hace saber que el Secretario de este Juzgado municipal no cuenta con más emolumentos que los derechos de Arancel. Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud:

Certificado del acta o partida de nacimiento.

Certificado de buena conducta.

Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o le den preferencia para el cargo, así como los necesarios que exigen las referidas disposiciones para esta clase de concursos.

Lo que se hace público por el presente y otros de igual tenor en Arahál a 24 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, José María Pedregal Iglesias. JO—17929

BAILEN

Don José Poyatos Fernández, Abogado y Juez municipal de la ciudad de Bailén, partido judicial de La Carolina, provincia de Jaén.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión de dichos cargos con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, haciendo constar que esta población tiene 8.998 habitantes de hecho y 8.853 de derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente en Bailén a 7 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, José Poyatos. JO—18058

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Don Pedro Muñoz Silva, Juez municipal propietario de esta villa.

Hago saber: Que en virtud de orden recibida del Sr. Juez de primera instancia del partido por la que se manifiesta haber sido declarado desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la Secretaría en propiedad de este Juzgado, por el presente se anuncia nuevamente en concurso libre por término de quince días a contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para que los aspirantes, dentro de dicho término puedan presentar en este Juzgado los documentos de aptitud para desempeñar dicho cargo.

Castilleja de la Cuesta, 12 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Pedro Muñoz.—El Secretario suplente, Julián Díaz. JO—17985

ESLIDA

D. Vicente Manzana Alvaro, Juez municipal de la villa de Esilda.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, por haber sido nombrado para otro Juzgado el que la desempeñaba, la cual ha de proveerse en concurso de traslado, con arreglo a lo que previene el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes documentadas en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Esilda, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Vicente Manzana. JO—17950